



INSTITUTO ALICANTINO DE CULTURA JUAN GIL- ALBERT

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta Rectora del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, Organismo Autónomo de la Excma. Diputación de Alicante, de fecha veintinueve de julio de dos mil veinticuatro, se aprueba, previo fallo del Jurado, la resolución de la Convocatoria de Ayudas a la Investigación 2024, cuyo tenor literal se transcribe:

Primero: La aprobación de la concesión de las Ayudas a la Investigación, Convocatoria 2024 en los siguientes apartados y en las cantidades que, en cada caso se indican a favor de los beneficiarios que se relacionan.

Premios a Tesis Doctorales:

Concedido a:

- 1.- D^a. Hanan Issa Issa: *"Caracterización físicoquímica, aromática y sensorial del Fondillón, el vino más representativo de la Denominación de Origen Protegida de Alicante"*2.000,00 euros
- 2.- D^a. Esther Sánchez Almodóvar: *"Experiencias de gestión del riesgo de inundación: acciones desde la adaptación y resiliencia al cambio climático en la provincia de Alicante"*2.000,00 euros

Segundo: De acuerdo con la base octava de las de esta Convocatoria, el Jurado considera priorizar las siguientes tesis doctorales que quedarán como reserva en el caso de que en algunos de los trabajos seleccionados se produjeran renunciaciones:

- 1.- D. Santiago Olcina Lagos: *"Institucionalización, gestión y difusión del patrimonio arqueológico en la provincia de Alicante entre los siglos XIX y XX: la Comisión Provincial de Monumentos Históricos-Artísticos de Alicante (1844-1967)"*2.000,00 euros
- 2.- D. Alejandro Mayor Benadero: *"Las pistas que nos dejaron: gestión del sílex y movilidad neandertal en la unidad estratigráfica VIII del abrigo de El Salt (Alcoi, Alacant)"*2.000,00 euros

Tercero: Evaluadas las tesis de conformidad con los criterios expuestos en las bases de la convocatoria, se aporta tabla de valoración:



- 1.-Caracterización fisicoquímica, aromática y sensorial del Fondillón, el vino más representativo de la Denominación de Origen Protegida de Alicante9,65 puntos
- 2.-Experiencias de gestión del riesgo de inundación: acciones desde la adaptación y resiliencia al cambio climático en la provincia de Alicante9,55 puntos
- 3.-Institucionalización, gestión y difusión del patrimonio arqueológico en la provincia de Alicante entre los siglos XIX y XX: la Comisión Provincial de Monumentos Histórico-Artísticos de Alicante (1844-1967).....9,25 puntos
- 4.-Las pistas que nos dejaron: gestión del sílex y movilidad neandertal en la unidad estratigráfica VIII del abrigo de El Salt (Alcoi, Alacant).....8,4 puntos
- 5.-Colonoscopia y riesgo metacrónico de neoplasia colorrectal.....8 puntos
- 6.-El fuera de campo en la pintura. Un estudio sobre la representación espacial pictórica desde lo ausente en el cuadrado.....7,7 puntos

Cuarto: La aprobación de la concesión de las Ayudas a la Investigación Convocatoria 2024 en el siguiente apartado y en las cantidades que, en cada caso se indican a favor de los beneficiarios que se relacionan:

Premios a Trabajos Fin de Máster:

Concedido a:

- 1.- D. David Navarro Mora: *“Mosaicos y distribución de las oligarquías romanas en los territoria de Ilici, Lucentum Allon y Dianium”*.....500,00 euros
- 2.- D. Sergio Maciá Lloret: *“Descubriendo la ciudad a través de los pokémons”*.....500,00 euros

Quinto: De acuerdo con la base octava de las de esta Convocatoria, el Jurado considera priorizar los siguientes Trabajos Fin de Máster que quedarán como reserva en el caso de que en algunos de los trabajos seleccionados se produjeran renunciaciones:

- 1.- D^a. Irene Elisa Santacreu Cortés: *“Estrategias retóricas del discurso político para el reto demográfico del siglo XXI en dos exposiciones de la Colección del IVAM en Alicante y Alcoy”*.....500,00 euros
- 2.- D^a. Alicia Martínez Moreno: *“Contribuciones desde la innovación social a un estudio-diagnóstico de la promoción deportiva en la universidad de Alicante”*.....500,00 euros



Sexto: Evaluados los Trabajos Fin de Master con los criterios expuestos en las bases de la convocatoria, se aporta tabla de valoración:

- 1.-Mosaicos y distribución de las oligarquías romanas en los territoria de Ilici, Lucentum y Dianium.....8,7 puntos
- 2.-Descubriendo la ciudad a través de los pokémons.....8,5 puntos
- 3.-Estrategias retóricas del discurso político para el reto demográfico del siglo XXI en dos exposiciones del IVAM en Alicante y Alcoy.....8,3 puntos
- 4.-Contribuciones desde la innovación social a un estudio-diagnóstico de la promoción deportiva en la universidad de Alicante.....8,2 puntos
- 5.-Els anys que van fer pa. Fer art on feiem pa.....8,1 puntos
- 6.-Impulso a la competitividad, innovación y modernización del Área Comercial Urbana de Torrevieja mediante la implementación de un Centro Comercial Abierto.....7,6 puntos

Séptimo: La aprobación de la concesión de las Ayudas a la Investigación Convocatoria 2023 en el siguiente apartado y en las cantidades que, en cada caso se indican a favor de los beneficiarios que se relacionan:

Premios a Trabajos Fin de Grado

Concedido a:

- 1.- D. Juan Mira Mirambell: *“Análisis de Sigüenza de Gabriel Miró en Del vivir y Libro de Sigüenza: la evolución literaria y filosófica de un heterónimo modernista”*.....250,00 euros

Octavo: De acuerdo con la base octava de las de esta Convocatoria, el Jurado considera priorizar los siguientes Trabajos Fin de Grado que quedarán como reserva en el caso de que en algunos de los trabajos seleccionados se produjeran renuncias:

- 1.- D^a. Paula Fuster Carrión: *“El vídeo interactivo como anticipador a la visita al MARQ: propuesta de accesibilidad para el Trastorno del Espectro Autista”*.....250,00 euros

Noveno: Evaluados los Trabajos Fin de Grado de conformidad con los criterios expuestos en las bases de la convocatoria, se aporta tabla de valoración:

- 1.-Análisis de Sigüenza de Gabriel Miró en Del vivir y Libro de Sigüenza: la evolución literaria y filosófica de un heterónimo modernista.....9,15 puntos
- 2.-El vídeo interactivo como anticipador a la visita al MARQ: propuesta de accesibilidad para el trastorno del Espectro Autista.....8,9 puntos



Décimo: Se desestima la solicitud de D. Juan José Martínez García nº de registro 2024-E-RE-91 y fecha 24/04/2024 por no aportar toda la documentación requerida.

Undécimo: No habiéndose presentado ninguna solicitud en **Trabajos Fin de Grado de Grado Superior en Formación Profesional** se declara desierto.

Decimosegundo: La aprobación de la concesión de las Ayudas a la Investigación Convocatoria 2024 en el siguiente apartado y en las cantidades que, en cada caso se indican a favor de los beneficiarios que se relacionan:

Ayudas a Proyectos de Investigación

Concedido a:

- 1.- D. Luis Antonio López Belda (IP), D. Vicente García Escrivá: ***"Tendencias de programación del cine Navas de Alicante en sus 40 años de existencia (14 de junio de 1979 - 13 de marzo de 2019) como ejemplo de la industria de la exhibición cinematográfica: de la joven democracia al coronavirus"***7.800,00 euros
- 2.- D^a. Sara Navarro Sánchez: ***"Arte y Diseño: De la intuición a la emoción"***8.000,00 euros
- 3.- D. Alfonso Ortega Giménez (IP), Lerdys Saray Heredia Sánchez, Esther Alonso García: ***"Restitución internacional del patrimonio artístico de la provincia de Alicante. Guía de actuación"***8.000,00 euros
- 4.- D. Jesús Antonio Segarra Saavedra (IP), D. Alejandro Bernabéu Serrano, D^a. Ana Meléndez Zomeño, D. Vicente García Escrivá, D. Miguel Enrique Fernández Benito: ***"Creación y cuaje de la artesanía salinera torrevejense: investigación, documentación digitalización y difusión para la conservación de una tradición cultural que emana de las salinas de Torrevieja"***8.000,00 euros
- 5.- D. Mariano de Monserrate Cecilia Espinosa (IP), Gemma Ruiz Ángel, Paula Martínez Gálvez, José Luis Gea Paredes, Andrea García Fructuoso: ***Estudio histórico-artístico de las fases constructivas bajomedievales de la catedral de Orihuela"***7.600,00 euros

Decimotercero: De acuerdo con la base octava de las de esta Convocatoria, el Jurado considera priorizar los siguientes Proyectos de Investigación que quedarán como reserva en el caso de que en algunos de los trabajos seleccionados se produjeran renunciaciones:



- 1.- D. Ángel Peña Martín: *"Turrones legítimos de Jijona y Alicante, peladillas de Alcoy. Memoria de nuestra Navidad"*7.008,27 euros
- 2.- D. José Vicente Jordà Sala: *"La VEU DELS POBLES. Campanes, campanars i tocs tradicionals de campanes a les comarques de la muntanya d'Alacant"*.....7.859,00 euros
- 3.- D. José Luis Duró Torrijos (IP), Rafael Carrasco Moreno, Marta Carrasco Marín-Blázquez: *"La introducción de la vacuna contra la viruela en Alicante (1801-1808). El destacado papel del cirujano Ignacio Aguas Vivas"*.....7.000,00 euros
- 4.- D. Manuel Valero Gómez: *"Correspondencia entre Juan Gil-Albert y José Carlos Rovira"*8.000,00 euros
- 5.- D^a. Raquel María Gallego García: *"Los años romanos del oriolano Joaquín Agrasot y Juan"*.....8.000,00 euros

Decimocuarto: Evaluados los proyectos de conformidad con los criterios expuestos en las bases de la convocatoria, se aporta tabla de valoración:

- 1.-Tendencias de programación del cine Navas de Alicante en sus 40 años de existencia (14 de junio de 1973- 13 de marzo de 2019) como ejemplo de la industria de la exhibición cinematográfica: de la joven democracia al coronavirus8,93 puntos
- 2.-Arte y diseño: De la intuición a la emoción.....8,6 puntos
- 3.-Restitución internacional del patrimonio artístico de la provincia de Alicante. Guía de actuación.....8,55 puntos
- 4.-Creación y cuaje de la artesanía salinera torrevejense: investigación, documentación, digitalización y difusión para la conservación de una tradición cultural que emana de las salinas de Torrevieja..... 8,5 puntos
- 5.-Estudio histórico-artístico de las fases constructivas bajomedievales de la Catedral de Orihuela.....8,475 puntos
- 6.-Turrones legítimos de Jijona y Alicante, peladillas de Alcoy. Memoria de nuestra Navidad.....8,4 puntos
- 7.-La VEU DELS POBLES. Campanes, campanars i tocs tradicionals de campanes a las comarques de la muntanya d'Alacant.....8,3 puntos
- 8.-La introducción de la vacuna contra la viruela en Alicante (1801-1808). El destacado papel del cirujano Ignacio Aguas Vivas.....8,05 puntos
- 9.-Correspondencia entre Juan Gil-Albert y José Carlos Rovira.....7,82 puntos
- 10.-Los años romanos del oriolano Joaquín Agrasot y Juan.....7,8 puntos
- 11.-Transformaciones en los sistemas alimentarios locales en la provincia de Alicante. Canales cortos de comercialización de productos agroecológicos.....7,75 puntos



12.-Ciavariesses, molineros, Llavaneros, mercolines, envasadores, llauradores: una cartografía de los quehaceres agrícolas de las mujeres para hacer rebrotar el valle del río Montnegre.....	7,65 puntos
13.-La sangre de la tierra. Producción y consumo de vino en las tierras del Comtat i'Alcoià en el siglo XV.....	7,63 puntos
14.-La Casa Nostra.....redescubriendo nuestra arquitectura desde nuestra pintura.....	7,6 puntos
15.-Estudio del perfeccionamiento infantil en la provincia de Alicante y su impacto en el ajuste académico.....	7,55 puntos
16.- ¿Es el Palacio de la Diputación americano?. De Correos a la Diputación, impacto y evolución del neo-hispanic californiano en Alicante.....	7,45 puntos
17.-La marca Camp d'Elx como metáfora de un paisaje evanescente y fugitivo frente a la gran conurbación Alacant-Elx.....	7,1 puntos
18.-El Museo de la universidad de Alicante como un espacio para aprender, inspirarse y disfrutar.....	6,7 puntos
19.-Anar arrelar o tornar: els processos migratoris durant l'últim terç del segle XVI i primeries del segle XVII entre el sud del regne de València i el regne de Granada.....	6,42 puntos

Decimoquinto: La aprobación de la concesión de las Ayudas a la Investigación Convocatoria 2024 en el siguiente apartado y en las cantidades que, en cada caso se indican a favor de los beneficiarios que se relacionan:

Ayudas al desarrollo de tesis doctorales

Concedido a:

- 1.- D^a. Nuria Ramírez Perea: *"Estudio sobre la planificación de la demografía médica de la provincia de Alicante"*..... 1.000,00 euros
- 2.- D^a. Paula Blanco Gómez: *"Las oraciones de relativo en la interacción: configuración estructura, planos informativos y comportamiento discursivo"*1000,00 euros
- 3.- D. José Luis Gea Paredes: *"El heraldo de la Gobernación de Orihuela. Catalogación e investigación de las piedras armeras de origen nobiliario pertenecientes a la Gobernación de Orihuela"*.....1.000,00 euros

Decimosexto: De acuerdo con la base octava de las de esta Convocatoria, el Jurado considera priorizar la siguiente tesis que quedará como reserva en caso de que en alguno de los trabajos seleccionados se produjeran renunciadas, al no haberse presentado más ayudas:

- 1.- D. Aaron Jara Calabuig: *"Construir el espacio escénico. La escenografía en la obra de José Caballero"*1000,00 euros



- 2.- D^a. Paula Martínez Gálvez: *"El Misal Solemne de la S.I. Catedral de Orihuela. Estudio histórico-artístico"*1.000,00 euros
- 3.- D^a. Cristina Guillén Morote: *"Relevancia de la activación por glucocorticoides del eje somatotrofo en el comportamiento agresivo de los tumores silentes de línea corticotropa"*1.000,00 euros

Decimoséptimo: Evaluadas las tesis doctorales de conformidad con los criterios expuestos en las bases de la convocatoria, se aporta tabla de valoración:

- 1.-Estudio sobre la planificación de la demografía médica en la provincia de Alicante.....8,65 puntos
- 2.-Las oraciones de relativo en la interacción: configuración estructural, planos informativos y comportamiento discursivo.....8,65 puntos
- 3.-El heraldo de la Gobernación de Orihuela. Catalogación e investigación de las piedra armeras de origen nobiliario pertenecientes a la gobernación de Orihuela.....8,4 puntos
- 4.-Construir el espacio escénico. La escenografía en la obra de José Caballero8,15 puntos
- 5.-El Misal Solemne de la S.I. Catedral de Orihuela. Estudio histórico-artístico8,1 puntos
- 6.-Relevancia de la activación por glucocorticoides del eje somatotrofo en el comportamiento agresivo de los tumores silentes de línea corticotropa.....7,35 puntos

Decimotavo: Disponer el gasto por importe de cinco mil doscientos cincuenta euros (5.250,00 €) con cargo a la aplicación 04.334.4810000 para el apartado de Premios a Tesis Doctorales, Trabajos Fin de Máster y Trabajos Fin de Grado y por importe de cuarenta y dos mil cuatrocientos euros (42.400,00 €) con cargo a la aplicación 04.334.4810000 para el apartado de Ayudas a Proyectos de Investigación y desarrollo de Tesis Doctorales.

Decimonoveno: Abonar a los beneficiarios de Proyectos de Investigación el cincuenta por ciento de las Ayudas a la Investigación concedidas.

Vigésimo: Abonar a los beneficiarios de Desarrollo de Tesis Doctorales un pago único -según base novena de las de esta Convocatoria- , tras la entrega de un informe donde se describan los resultados de investigación y con el visto bueno de la persona que tutela o dirige la tesis.

Vigesimoprimer: Abonar a los beneficiarios de Tesis Doctorales, Trabajos Fin de Máster y Trabajos Fin de Grado -según base novena de las de esta Convocatoria- el



importe íntegro de los Premios una vez realizada la presentación pública en un acto organizado por el IAC Juan Gil-Albert. En caso de que no pudieran realizarse las presentaciones por circunstancias sobrevenidas derivadas de la pandemia de COVID19 o de cualquier otra circunstancia de fuerza mayor, las personas receptoras de la ayuda estarán exentas de su realización.

Lo que se hace público para el conocimiento general y de los interesados. Contra el presente acuerdo podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. La interposición del presente recurso es voluntaria, pero si opta por ella, no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que el de reposición sea expresamente resuelto o se haya producido su desestimación presunta por el transcurso de un mes contado a partir del día siguiente a su interposición sin haber recibido respuesta, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Alicante en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 14 de la citada Ley, respecto a la competencia territorial de juzgados y tribunales.

Alicante, en la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA,
Amparo Koninckx Frasquet

